PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA,** a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL,** referente a la adquisición, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS				
No. de Licitación.	**Costo de Participación**	**Período para adquirir las bases.**	**Junta de Aclaraciones.**	**Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.**
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-050-2019	$2,940.25 M.N. No reembolsables.	**En días hábiles del 05 de octubre de 2019 Al 15 de octubre de 2019. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas**	**10 de octubre de 2019 09:00 horas.**	**16 de octubre de 2019. 09:00 horas.**
2 partidas	**Lugar y Plazo de Entrega**		**Condiciones de Pago.**	
	La entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo, en el estacionamiento de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García, en un horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas.		El pago se realizará en cuatro mensualidades dentro de los 20 días posteriores al mes calendario que corresponda la Prestación del Servicio.	
Partida	**Descripción**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	Camioneta 2019 o 2020: 15 pasajeros, 4 cilindros/automática, aire acondicionado.		Vehículo	1
2	Automóvil: 2019 o 2020, 4 cilindros estándar, aire acondicionado, motor a gasolina.		Vehículo	1

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

1.-Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación,** el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.

3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.

5.-Oficio de Verificación Presupuestal DGPE/OA072/2019

6.- Del anticipo:no se otorgará anticipo

7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.

8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.

9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.

11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.

13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 05 de octubre de 2019.
ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR

JUÁREZ INDEPENDIENTE HONRA A CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

OFICIALIA MAYOR